



CONGRESO NACIONAL

EL

C O N S I D E R A N D O

- Que el día de octubre del 1971 se conmemora el DIA DEL BOMBERO ECUATORIANO, con justa reconocimientos por haber sido los pioneros de la Defensa Baja;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido excelentes ciudadanos que han contribuido con su conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, siendo necesario en algunos casos para el éxito y éxito de la colectividad;
- Que el señor Capitán PATRICIO ARGUELLO DEL SALTO, cumple con gran lealtad y responsabilidad las funciones de Comandante de la Compañía No. 07 del Batallón Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, con una gran trayectoria en la institución, tiempo en el cual se realizaron un sinnúmero de cursos de especialización, haciéndose merecedor al reconocimiento de la ciudadanía al imponerse varias condecoraciones como justa recompensa a los servicios prestados;
- Que en sesión del Congreso Nacional, reconocer y exaltar las labores que cumple en ejercicio de un pueblo dinámico y pujante como el de la ciudad de Guayaquil, aportando para ello con su sacrificio y disciplina;

En virtud de sus facultades constitucionales y legales;

A C U E R D A

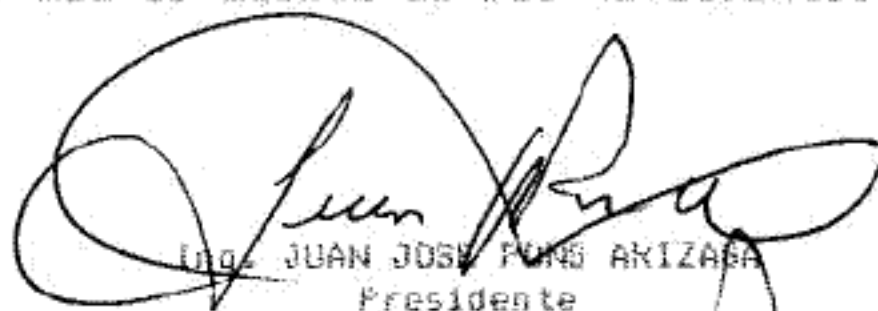
ARCHIVO

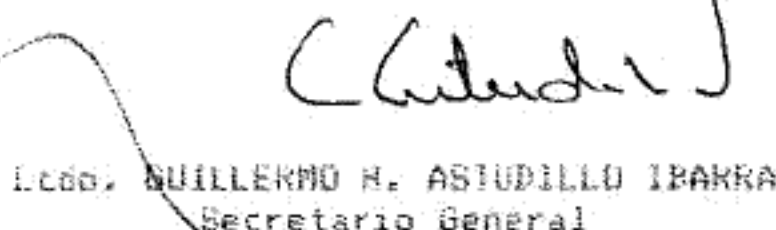
Reconocer públicamente al señor Capitán PATRICIO ARGUELLO DEL SALTO, sus méritos y calidades de su gestión y exaltar su valor, energía, esfuerzo, sacrificio y vocación de servicio comunitario como ejemplos de amor a la patria y amor a la Patria.

Reconocer también como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor economista Luis Roggero Solano, Diputado por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente Acuerdo, en la Sesión pública que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.


 Ldo. JUAN JOSÉ PANDO ARIZAGA
 Presidente


 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General